



LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA

JORGE TADEO LOZANO

Teniendo en cuenta que

Mauricio Gómez Vega

terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el grado de

Economista

En constancia se firma en Bogotá, D. E., a los **12** días del mes de **junio** del año de mil novecientos **setenta y nueve**

El Presidente

El Decano

El Rector

El Secretario General

Registrado en el libro de grados títulos No. 7 folio No. 311 de la Universidad

Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Anotado al Folio No. 20 del Libro No. 79

El Secretario de Educación,

Bogotá, D. E. a 10 de **Julio** de 19**79**



COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO CAMPESTRE
 Antiguo Colegio Psicopedagógico de Chía
Una educación a la altura de nuestros sueños y anhelos Cristianos
 Resolución S.E.C. No: 1058 DEL 10 DE ABRIL DE 2017 Niveles de
 Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria y Media Académica

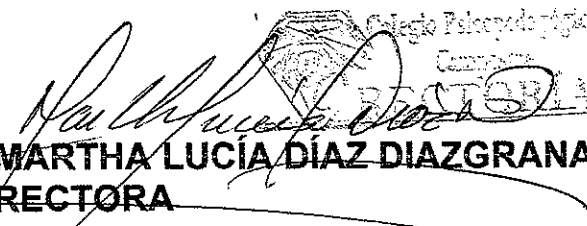
La suscrita Rectora del Colegio Psicopedagógico Campestre

CERTIFICA

Que **MAURICIO GÓMEZ VEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.299.763** de Bogotá, estuvo vinculado a ésta institución educativa en calidad de **ASESOR**, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, desde el doce (12) de Agosto de 2.010 hasta el veinte (20) de Octubre de 2.022, con una asignación promedio de honorarios equivalente a la suma de Tres Millones de Pesos M/Cte. (\$ 3.000.000) mensuales y desarrollando las siguientes obligaciones:

- Coordinar y brindar apoyo en la planeación de las diferentes actividades académicas, lúdicas, culturales y deportivas del Colegio Psicopedagógico Campestre.
- Dirigir y proyectar las actividades extracurriculares de formación y capacitación para directivos y docentes.
- Acompañar y participar en el diseño de las políticas de inclusión.
- Implementar estrategias para promover en los estudiantes la participación ciudadana y la importancia del conocimiento de la función pública.
- Coadyuvar en la elaboración de presupuestos, ingresos y gastos.
- Liderar y coordinar acciones de fortalecimiento en la formación en gestión financiera y del emprendimiento empresarial escolar para entender el manejo de los recursos.

Se expide en Chía, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2.024.


MARTHA LUCÍA DÍAZ DÍAZGRANADOS
RECTORA

Vereda. Bojacá, Camino La Floresta, Calle 26 Carrera 9°, Tel: 86 26 988; Cel. 3005516714, 3502929498.
www.colegiopsicopedagogicodechia.edu.co; e-mail: colsicochia@yahoo.es

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA



MATRICULA DE ECONOMISTA

Nro. 51267

Fecha: 2017-04-04

MAURICIO

GÓMEZ VEGA

C.C. 19299783

UNIV. DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

LORENZO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Morpha C100118018-05/0816

Esta matrícula acredita a su titular para ejercer la profesión de Economista en territorio nacional de acuerdo con lo establecido en las Leyes 41 de 1.969 y 37 de 1.990 y el decreto reglamentario 2890 de 1.991.

029863



CONALPE

CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA
Y LA SECRETARÍA GENERAL CERTIFICA QUE:



MAURICIO GÓMEZ VEGA

Documento de identidad No. 19299763

Se encuentra inscrito (a) como economista, según matrícula profesional No. **51267** expedida el 04 de Abril de 2017 con base en título otorgado por la UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO.

La providencia anterior fue confirmada por el Consejo Nacional Profesional de Economía mediante la resolución No. 51267.

El economista no ha sido sancionado, su matrícula profesional está vigente.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C. el 21 de Noviembre de 2024. Es válida por 180 días a partir de la fecha.


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ DUEÑAS

Secretaria General



El presente es un documento
público expedido electrónicamente.

Para garantizar la validez
escanear el código QR.